

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-037-18

“Póliza de seguro para edificios e infraestructura tecnológica de los Centros de Control, Comando Comunicación y Computo del Estado (C4) y sitios de repetición”

Junta de Aclaraciones

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-037-18**, correspondiente a la contratación de la “Póliza de seguro para edificios e infraestructura tecnológica de los Centros de Control, Comando Comunicación y Computo del Estado (C4) y sitios de repetición”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 01 de junio de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.037, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 25 de mayo de 2018, así mismo que en fecha 29 de mayo del presente, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 2 (dos) cuestionarios sobre dichas bases.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Acto seguido se dio lectura a las respuestas a las preguntas recibidas, con lo que se integro el anexo 1 de esta acta.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

En Representación de la Secretaria de Seguridad Pública
del Estado

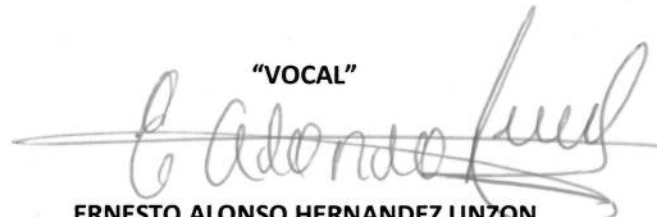
"CONTRALORIA INTERNA"



EVA MARSEL RODRIGUEZ SERNA

En Representación del Órgano Interno de Control de la Secretaria
de Seguridad Pública

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones



LICITANTES

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

E
de
W

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional

32065001-037-18

ANEXO 1

Cuestionarios recibidos de acuerdo al **punto 5.1** de las bases de Licitación Pública Regional No. 32065001-037-18 respecto a la contratación del "Póliza de seguro para edificios e infraestructura tecnológica de los Centros de Control, Comando Comunicación y Computo del Estado (C4) y sitios de repetición".

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

AXXA SEGUROS

1. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años, de las coberturas a considerar del presente programa de seguros, indicando lo siguiente: fecha de evento, cobertura afectada, descripción del evento, descripción de los bienes siniestrados, estimación de la pérdida (moneda nacional), deducible aplicado (moneda nacional), importen indemnizados por la asegurada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

2. Solicitamos atentamente nos ratifiquen que las condiciones, clausulas y endosos de cada sección se especificaran con nuestras condiciones que detallan tanto los riesgos como el tipo de bienes cubiertos y alcance, los cuales deberemos de incluir en la propuesta técnica, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, será motivo de desechamiento, por lo que los licitantes deberán de considerar lo establecido en las bases de licitación.

3. Favor de proporcionar techo presupuestal?

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

4. Favor de proporcionar un reporte de inspección actualizado de las principales ubicaciones.

Respuesta: La convocante no cuenta con dicha información.

5. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el giro detallado por cada ubicación amparada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El giro son oficinas administrativas.

6. Solicitamos a la convocante nos proporcione la edad de cada uno de los inmuebles amparados, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Antigüedad Edificios:

C4 Mexicali: 17 años

C4 Tijuana: 16 años

C4 Ensenada: 11 años

C4 Rosarito: 11 años

C4 Tecate: 13 años

Complejo C4 Tijuana: 4 años

7. Favor de indicar tipo constructivo de cada una de las ubicaciones: muros y techos (según el caso donde haga falta) ejemplo partida 2.

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

8. Favor de confirmar que para la sección que requieran de colocación en el mercado de facultativo, se podrán incluir las clausulas estándar que maneja el mercado internacional.

Respuesta: Deberá de cubrir lo solicitado en las bases de licitación.

9. Solicitamos amablemente proporcionar medidas de protección contra incendio que cuentan desglosado por ubicación amparada.

Respuesta: Para los edificios (C4) se cuentan con detectores de humo y extintores contra incendio, así como vigilancia y sistema de alarma, para los sitios de repetición se tienen extinguidores.

10. Solicitamos amablemente proporcionar medidas de protección contra robo que cuentan, desglosado por ubicación amparada.

Respuesta:

• Edificios C4

- ✓ Caseta de video vigilancia y guardia de seguridad en entrada de acceso a edificio
- ✓ Sistema de control de acceso de huella dactilar
- ✓ Sistema CCTV (video vigilancia)

• Sitios de Repetición

- ✓ Alarma contra robo
- ✓ Sistema CCTV (video vigilancia)
- ✓ Barda perimetral: solo en sitios Islas Agrarias, Cerro Colorado, Cerro Macho, Loma Linda, Cándor, San Antonio de los Buenos, Playas de Tijuana.
- ✓ Cerco electrificado: Solo en sitio de Cerro Macho
- ✓ Cerco de malla en los sitios de repetición de Nopalera, Bola, Rumorosa, Cantú, San Quintín, Kentón, Lomas de San Antonio, ciudad Morelos, Cerro Prieto y San Felipe.

11. Favor de confirmar que para la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos aplicara el endoso autorizado por la AMIS, en caso de contratarse esta cobertura.

Respuesta: Siempre y cuando no afecten lo solicitado en las bases de la presente invitación y/o nos cause un perjuicio a las coberturas.

12. De igual manera aplicaran los deducibles y coaseguros autorizados por la AMIS, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No deberá de adicionar coaseguros donde no se manifiesten en la presente bases de licitación.

13. Favor de confirmar que para la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica aplicara el endoso autorizado por la AMIS, en caso de contratarse esta cobertura.

Respuesta: Deberá de considerar el valor de los inmuebles y contenidos, que se mencionan en las bases de invitación, siempre y cuando no afecten lo solicitado en las bases de la presente licitación y/o nos cause un perjuicio a las coberturas.

14. De igual manera aplicaran los deducibles y coaseguros autorizados por la AMIS, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Siempre y cuando no afecten lo solicitado en las bases de la presente licitación y/o nos cause un perjuicio a las coberturas.

15. Solicitamos a la convocante nos autorice manejar como suma asegurada adicional para Remoción de Escombros un 10% de la Suma asegurada de Edificio más Contenidos, favor de pronunciarse

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

16. Solicitamos a la convocante nos proporcione suma asegurada por ubicación para la cobertura de protección múltiple para bienes de origen nacional, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se está realizando diferencia a bienes nacionales o internacionales y deberá de considerar lo establecido en las bases de licitación.

17. Solicitamos amablemente a la convocante, manifestar si será motivo de descalificación el no presentar la cobertura de actos de Terrorismo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, será motivo de descalificación, deberá de considerar lo establecido en las bases de licitación.

18. Solicitamos amablemente a la convocante, manifestar si será motivo de descalificación el presentar por separado póliza de Terrorismo y Daños materiales.

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

19. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique el deducible que aplicara para la cobertura de Rotura de Cristales, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El deducible aplicable será de acuerdo a la cobertura de cada aseguradora.

20. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique el deducible que aplicara para la cobertura de Robo con violencia y asalto, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El deducible aplicable será de acuerdo a la cobertura de cada aseguradora.

21. Solicitamos amablemente a la convocante, aclarar la suma asegurada expresada en la PARTIDA 1, en referencia a las estructuras, integran contenido en edificio (ejemplo Planta de energía).

Tabla 1. total \$ 19,159,505.76 pesos

Torre autoportada de construcción metálica de acero galvanizado con una altura de 65 mts con 3 a 5 mts de distancia del edificio.	\$ 1,660,752.00 M.N
Planta de energía Eléctrica moto generador de combustión interna a diesel de 100Kw, automático, para operar en sistema de 220/127 volts 3 fases 4 hilos.	\$ 844,572.76 M.N
Edificio con cimentación, firmes de concreto, muros y estructura metálica, con acabados, instalación hidrosanitaria y Unidad UPS de 36 KVA, localizado en Blvd. Río Nuevo y Anáhuac 958 Col. Zona Río Nuevo.	\$17,054,181.00 M.N

En referencia a la pregunta, se le pide a la convocante si es motivo de descalificación adecuar sumas aseguradas según corresponda la sección.

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

22. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique el tipo constructivo para las partidas 2, donde está el equipo electrónico.

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

23. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique el deducible que aplicara para la cobertura de Robo con violencia y asalto, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El deducible aplicable será de acuerdo a la cobertura de cada aseguradora.

24. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique se refiere asegurar de la siguiente manera:

Se deberá de considerar:

Riesgo de accidente de tráfico.

Riesgo de robo

Riesgo de daño

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

25. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que solo desea la cobertura de Terrorismo solo para la partida 1 y 3, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá de considerar lo solicitado en las bases de licitación.

INBURSA, S.A.

Preguntas de jurídico

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total a pagar por la póliza de seguro materia de este procedimiento de contratación, se cubrirá al participante que resulte favorecido con el fallo de la licitación de la siguiente manera:

100 % (cien por ciento) una vez suministrada la póliza de seguro correspondiente, materia de esta licitación, a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Baja California.

Pregunta:

La convocante deberá confirmar que por suministro de la póliza debe entenderse la "entrega" de la misma"

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Se deberá solicitar a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: No se acepta y deberá de considerar lo establecido en las bases de licitación.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Pregunta:

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: No se acepta y deberá de considerar lo establecido en las bases de licitación.

31.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Deberá de considerar lo establecido en las bases de licitación.

32. PENAS CONVENCIONALES:

32.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las pólizas recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los servicios no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele. "La Convocante" estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

32.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los servicios entregados con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los servicios entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

Pregunta:

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: No se acepta y deberá de considerar lo establecido en las bases de licitación